



Nota aclaratoria relativa al Pliego de Prescripciones Técnicas

En relación a la licitación del **Acuerdo Marco del suministro de vehículos de transporte para el Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y Aguas y el Área de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de Tenerife**, y vista consulta efectuada en referencia a las condiciones de los vehículos requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (lotes 1 y 2), acerca del requisito técnico obligatoria de “Caja con cubierta rígida del color del vehículo que no supere la altura de la cabina” a propuesta del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento, se emite a través el portal web del Excmo. Cabildo Insular Tenerife, la siguiente nota informativa:

El concepto de “**Caja con cubierta rígida del color del vehículo que no supere la altura de la cabina**” como condición técnica obligatoria que habrán requerida en los vehículos de los lotes 1 y 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas del mencionado Acuerdo, es el siguiente:

Cubierta que supere de forma notable la altura de la caja de carga, sin llegar a la altura de la cabina no cumpliendo este requisito una tapa de la zona de carga.